



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 28
Año XXV
Legislatura VII
19 de diciembre de 2007

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes del
Proyecto de Ley de creación del Colegio
Profesional de Dietistas-Nutricionistas de
Aragón 1662

Aprobación por el Pleno de las Cortes del
Proyecto de Ley de creación del Colegio
Profesional de Ortopédicos de Aragón 1663

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de
Aragón de la Proposición no de
Ley núm. 79/07-VII, sobre la autovía
Teruel-Cuenca..... 1665

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 79/07-VII, sobre la autovía Teruel-Cuenca..... 1665

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 82/07-VII, sobre inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las ciento diecinueve obras de arte de parroquias aragonesas que se encuentran en Lérida..... 1666

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 92/07-VII, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos..... 1667

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 96/07-VII, sobre la reprobación de la actuación del Gobierno y el rechazo al proyecto que un consorcio internacional planea desarrollar en nuestra comunidad autónoma basado en un macrocomplejo de hoteles de lujo, casinos, centros comerciales y parques temáticos 1667

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/07-VII, sobre convocatoria de subvenciones para la obtención del carné de conducir 1668

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/07-VII, sobre inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las ciento diecinueve obras de arte de parroquias aragonesas que se encuentran en Lérida..... 1668

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 92/07-VII, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos..... 1668

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 96/07-VII, sobre la reprobación de la actuación del Gobierno y el rechazo al proyecto que un consorcio internacional planea desarrollar en nuestra comunidad autónoma basado en un macrocomplejo de hoteles de lujo, casinos, centros comerciales y parques temáticos..... 1669

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 20/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 36/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios 1669

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 20/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 36/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios 1669

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 737/07-VII, relativa al proyecto de la ciudad de vacaciones en isla Mediana del embalse de Mequinzenza..... 1670

Pregunta núm. 751/07-VII, relativa a la deslocalización de la empresa Delphi de Tarazona..... 1671

Pregunta núm. 752/07-VII, relativa a la deslocalización de la empresa Delphi de Tarazona..... 1671

Pregunta núm. 753/07-VII, relativa a la elaboración de un proyecto de ley del trabajador autónomo 1672

Pregunta núm. 805/07-VII, relativa a la política informativa del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 1672

Pregunta núm. 806/07-VII, relativa a la política informativa del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes..... 1672

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 736/07-VII, relativa a la reapertura de la empresa Mildred en Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 1673

Pregunta núm. 822/07-VII, relativa a los estudios para la viabilidad de la conexión entre la Z-40 y la CV-624 en La Cartuja para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 1673

Pregunta núm. 823/07-VII, relativa a las gestiones con el Ministerio de Fomento para la conexión entre la Z-40 y la CV-624 en La Cartuja, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 1674

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 734/07-VII, relativa a la colaboración DGA-Ayuntamiento de Huesca para solucionar el conflicto de Mildred-Pauni 1675

Pregunta núm. 735/07-VII, relativa a la colaboración DGA-Ayuntamiento de Huesca para solucionar el conflicto de Mildred-Pauni 1675

Pregunta núm. 738/07-VII, relativa a la planificación para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón 1675

Pregunta núm. 739/07-VII, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento del nuevo portal en Internet sobre patrimonio cultural anunciado para los primeros meses de 2006 1676

Pregunta núm. 740/07-VII, relativa a la concreción de la colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con la Real Academia de la Lengua 1676

Pregunta núm. 741/07-VII, relativa a la contratación de dos especialistas para realizar trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos, anunciada para principios de 2007 1677

Pregunta núm. 742/07-VII, relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón 1678

Pregunta núm. 743/07-VII, relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón 1678

Pregunta núm. 744/07-VII, relativa a la composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón 1679

Pregunta núm. 745/07-VII, relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón 1679

Pregunta núm. 746/07-VII, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón 1680

Pregunta núm. 747/07-VII, relativa a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón 1680

Pregunta núm. 748/07-VII, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón con motivo de la instalación de Informática El Corte Inglés, S.A., en Monzón 1681

Pregunta núm. 749/07-VII, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la compra de la nave y oficinas propiedad de la empresa Meflur en Monzón 1681

Pregunta núm. 750/07-VII, relativa a las condiciones impuestas por el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Monzón en relación con la compra del denominado «EspacioMonzón» 1681

Pregunta núm. 754/07-VII, relativa al Certamen Nacional de Interpretación Intercentros Melómano 1682

Pregunta núm. 755/07-VII, relativa al hospital de referencia para la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 1683

Pregunta núm. 756/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 1683

Pregunta núm. 757/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 1683

Pregunta núm. 758/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 1684

Pregunta núm. 759/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 1684

Pregunta núm. 760/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 1684

Pregunta núm. 761/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 1685

Pregunta núm. 762/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón 1685

Pregunta núm. 763/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1685	Pregunta núm. 780/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1691
Pregunta núm. 764/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1686	Pregunta núm. 781/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1691
Pregunta núm. 765/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1686	Pregunta núm. 782/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1692
Pregunta núm. 766/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1686	Pregunta núm. 783/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1692
Pregunta núm. 767/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1687	Pregunta núm. 784/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1692
Pregunta núm. 768/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1687	Pregunta núm. 785/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1693
Pregunta núm. 769/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1687	Pregunta núm. 786/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1693
Pregunta núm. 770/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1688	Pregunta núm. 787/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1693
Pregunta núm. 771/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1688	Pregunta núm. 788/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1694
Pregunta núm. 772/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1688	Pregunta núm. 789/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1694
Pregunta núm. 773/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1689	Pregunta núm. 790/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1694
Pregunta núm. 774/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1689	Pregunta núm. 791/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1695
Pregunta núm. 775/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1689	Pregunta núm. 792/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1695
Pregunta núm. 776/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1690	Pregunta núm. 793/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1695
Pregunta núm. 777/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1690	Pregunta núm. 794/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1696
Pregunta núm. 778/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1690	Pregunta núm. 795/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1696
Pregunta núm. 779/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1691	Pregunta núm. 796/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1696

Pregunta núm. 797/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1697	fisioterapeutas en el sector sanitario Zaragoza I	1703
Pregunta núm. 798/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1697	Pregunta núm. 813/07-VII, relativa a la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a la prestación de servicios de fisioterapia dentro del sistema público sanitario	1703
Pregunta núm. 799/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1697	Pregunta núm. 814/07-VII, relativa a un mejor y mayor aprovechamiento de las infraestructuras y equipamientos existentes para la prestación de servicios de fisioterapia dentro del sistema público sanitario	1704
Pregunta núm. 800/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1698	Pregunta núm. 815/07-VII, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en los Servicios de Cirugía Cardiovascular	1704
Pregunta núm. 801/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1698	Pregunta núm. 816/07-VII, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en Servicios de Ginecología	1705
Pregunta núm. 802/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón	1698	Pregunta núm. 817/07-VII, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en las Unidades de Cuidados Intensivos	1705
Pregunta núm. 803/07-VII, relativa a intervenciones de cirugía estética a menores de edad	1699	Pregunta núm. 818/07-VII, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en las Unidades de Ictus	1705
Pregunta núm. 804/07-VII, relativa a intervenciones de cirugía estética realizadas por especialistas	1699	Pregunta núm. 819/07-VII, relativa al regreso de la parte de la plantilla de fisioterapeutas del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza que fue desplazada a otros centros con motivo de las obras en dicho Hospital	1706
Pregunta núm. 807/07-VII, relativa a la respuesta de Renfe a solicitud de prolongación hasta la costa catalana de trenes regionales durante época estival	1700	Pregunta núm. 820/07-VII, relativa a la construcción de nuevas instalaciones para el Colegio Público Emiliano Labarta, en La Puebla de Alfindén	1706
Pregunta núm. 808/07-VII, relativa a la externalización de la prestación de servicios de fisioterapia a pacientes asegurados con el Servicio Aragonés de Salud	1700	Pregunta núm. 821/07-VII, relativa al emplazamiento para las nuevas instalaciones del Colegio Público Emiliano Labarta, en La Puebla de Alfindén	1707
Pregunta núm. 809/07-VII, relativa al control del Gobierno para garantizar la calidad asistencial de la prestación externalizada de servicios de fisioterapia	1701		
Pregunta núm. 810/07-VII, relativa al riesgo de una menor calidad asistencial de la prestación externalizada de servicios de fisioterapia respecto de la prestación en el sistema público sanitario	1701		
Pregunta núm. 811/07-VII, relativa a la prestación de servicios de rehabilitación en el Servicio de Electrología del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza	1702		
Pregunta núm. 812/07-VII, relativa a la creación de plazas públicas de			

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 27 de septiembre de 2007 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución	1708
---	------

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de diciembre de 2007, ha aprobado el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ley de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón

PREÁMBULO

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.30.^a, atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva sobre «Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, respetando las normas generales sobre titulaciones académicas y profesionales y lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución».

Esta competencia exclusiva ya fue reconocida en la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En ejercicio de dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de colegios profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 8 del citado texto legal regula el procedimiento para la creación de colegios profesionales con ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se realizará mediante ley de las Cortes de Aragón.

El Decreto 158/2002, de 30 de abril, regula los procedimientos para la creación de colegios profesionales y de consejos de colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del registro de colegios profesionales y de consejos de colegios de Aragón, habiéndose observado el trámite establecido en el mismo conducente a la creación del colegio profesional de Aragón a que se refiere la presente norma.

La Asociación de Dietistas-Nutricionistas Diplomados de Aragón ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón, concurriendo en tal sentido la petición de la mayoría acre-

ditada de los profesionales interesados y apreciándose interés público para la creación del colegio aragonés, por cuanto la comunidad autónoma debe garantizar, en la medida de sus competencias, el ejercicio de las profesiones y actividades profesionales colegiadas en el territorio aragonés, de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

Los diplomados universitarios en Nutrición Humana y Dietética desarrollan actividades orientadas a la alimentación de la persona o de grupos de personas, adecuadas a las necesidades fisiológicas y patológicas de las mismas, y de acuerdo con los principios de prevención y salud pública.

La Ley de colegios profesionales de Aragón dispone, en su artículo 11, que únicamente podrá crearse un nuevo colegio profesional respecto a aquellos profesionales para cuyo ejercicio se exija estar en posesión de un título académico oficial y a aquellas actividades profesionales cuyo ejercicio esté condicionado a la posesión de un título oficial que acredite la capacitación necesaria y habilite legalmente para su ejercicio.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, incluye como profesión sanitaria, titulada y regulada, entre otras, la de dietistas-nutricionistas, que están organizados en colegios profesionales reconocidos por los poderes públicos.

El Real Decreto 433/1998, de 20 de marzo, establece el título universitario oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética, cuya posesión, a partir de la creación del colegio, será obligatoria para el ejercicio en Aragón de la profesión de dietista-nutricionista, así como estar incorporado al colegio profesional que se crea, salvo los funcionarios y el personal laboral de las Administraciones públicas en Aragón.

En virtud de lo expuesto, y considerando que concurren razones de interés público en la existencia del Colegio Profesional de Dietistas y Nutricionistas de Aragón, se procede, mediante la presente ley, a la creación del referido colegio.

Artículo 1.— Constitución y naturaleza jurídica.

Se crea el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón, como corporación de Derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2.— Ámbito territorial.

El Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— Ámbito personal.

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón quienes posean el título académico oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética establecido en el Real Decreto 433/1998, de 20 de marzo.

Artículo 4.— Obligatoriedad de la colegiación.

La previa incorporación al Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón será requisito necesario para el ejercicio de esta profesión en la Comuni-

dad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de colegios profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal.

Artículo 5.— Normativa reguladora.

El Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón se regirá por la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de Colegios Profesionales, por la legislación básica estatal, por sus estatutos y, en su caso, por el reglamento de régimen interior.

Artículo 6.— Relaciones con la Administración.

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón se relacionará con la Administración de la comunidad autónoma a través del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior. En los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, se relacionará con el Departamento correspondiente por razón de la materia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.— Funciones del Consejo de Colegios de Dietistas-Nutricionistas de Aragón.

El Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón, que tiene el carácter de general por extenderse al territorio de toda la Comunidad Autónoma de Aragón, asume las funciones reconocidas a los consejos de colegios de Aragón en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de colegios profesionales de Aragón.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— Personalidad jurídica y capacidad de obrar.

El Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón tendrá personalidad jurídica propia desde la entrada en vigor de la presente ley y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

La Asociación de Dietistas-Nutricionistas Diplomados de Aragón designará una comisión gestora, integrada por cinco miembros que reúnan el requisito de título establecido en el artículo 3, que actuará como órgano de gobierno provisional del colegio, con arreglo a los términos establecidos en la normativa transitoria de esta ley.

Segunda.— Procedimiento de aprobación de los estatutos y asamblea constituyente.

1. En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la comisión gestora deberá aprobar unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón, en los que se regularán la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente del colegio. A ella deberán ser convocados quienes posean la titulación de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética. Dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el *Boletín Oficial de Aragón* y en un periódico de cada una de las provincias aragonesas.

2. La asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del colegio.

3. Los estatutos del colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de

Política Territorial, Justicia e Interior, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el registro de colegios profesionales y de consejos de colegios de Aragón y su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*. Junto con dichos estatutos deberá enviarse una certificación del acta de la asamblea constituyente.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.— Habilitación de desarrollo y entrada en vigor.

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de esta ley, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de diciembre de 2007, ha aprobado el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ley de creación del Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón

PREÁMBULO

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo 71.30.^º, atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva sobre «Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas, respetando las normas generales sobre titulaciones académicas y profesionales y lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución».

Esta competencia exclusiva ya fue reconocida en la Ley Orgánica 5/1996, de 30 de diciembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En ejercicio de dicha competencia, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de colegios profesionales de Aragón, por la que se regulan los colegios profesionales cuyo ámbito territorial esté comprendido exclusivamente dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 8 del citado texto legal regula el procedimiento para la creación de colegios profesionales con ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se realizará mediante ley de las Cortes de Aragón. En este precepto se

exige que la solicitud de creación del colegio se realice por la mayoría acreditada de los profesionales interesados y se aprecie interés público en la creación del colegio.

El Decreto 158/2002, de 30 de abril, regula los procedimientos para la creación de colegios profesionales y de consejos de colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del registro de colegios profesionales y de consejos de colegios de Aragón, habiéndose observado el trámite establecido en el mismo conducente a la creación del colegio profesional de Aragón a que se refiere la presente norma.

La Asociación de Ortopédicos de Aragón ha solicitado la creación del Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón, concurriendo en tal sentido la petición de la mayoría acreditada de los profesionales interesados y apreciándose interés público para la creación del colegio aragonés, por cuanto la comunidad autónoma debe garantizar, en la medida de sus competencias, el ejercicio de las profesiones y actividades profesionales colegiadas en el territorio de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en las leyes.

La Ley de colegios profesionales de Aragón dispone, en su artículo 11, que únicamente podrá crearse un nuevo colegio profesional respecto a aquellos profesionales para cuyo ejercicio se exija estar en posesión de un título académico oficial y a aquellas actividades profesionales cuyo ejercicio esté condicionado a la posesión de un título oficial que acredite la capacitación necesaria y habilite legalmente para su ejercicio.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, determina, en su artículo 3, que los profesionales del área sanitaria de formación profesional se estructuran en los grupos de grado superior y de grado medio, incluyendo en el primero a «quienes ostentan el título de Técnico Superior en Ortoprotésica».

Este título fue establecido por Real Decreto 542/1995, de 7 de abril, como título de formación profesional que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Anteriormente, el Decreto 389/1966, de 10 de febrero, regulaba las enseñanzas para la obtención del título de Técnico ortopédico, exigible para el ejercicio de esta profesión. Aunque esta disposición fue derogada por el Real Decreto 542/1995, que determinaba el título de Técnico Superior en Ortoprotésica, no cabe duda de que los profesionales actuales que poseen el título de Técnico Ortopédico deben equipararse a los Técnicos Superiores en Ortoprotésica.

Así pues, la normativa sobre la materia exigía antes y exige en la actualidad una titulación para el ejercicio de la profesión de ortopédico, según resulta de la disposición adicional décima del Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, añadida por el Real Decreto 2727/1998, de 18 de diciembre, sin más excepción que aquellos que, con anterioridad al 14 de mayo de 1999, contasen con una experiencia profesional de al menos tres años.

En virtud de lo expuesto, se considera que concurren los requisitos legales y razones de interés público en la creación del Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón.

Artículo 1.— *Constitución y naturaleza jurídica.*
Se crea el Colegio Profesional de Ortopédicos de

Aragón, como corporación de Derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 2.— *Ámbito territorial.*

El Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón tiene su ámbito de actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3.— *Ámbito personal.*

Podrán integrarse en el Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón quienes posean el título de Técnico Ortopédico, establecido en el Decreto 389/1966, de 10 de febrero, así como el título oficial de formación profesional de Técnico Superior en Ortoprotésica, establecido en el Real Decreto 542/1995, de 7 de abril, o quienes posean una experiencia de tres años en el ejercicio de dicha profesión en la fecha de 14 de mayo de 1999, que deberá acreditarse mediante certificación de alta en el impuesto de actividades económicas, o de boletines de cotización a la Seguridad Social, o certificación de dichas cotizaciones acompañadas, de ser preciso, de cualquier otro medio de prueba admitido en Derecho que lo avale.

Artículo 4.— *Obligatoriedad de la colegiación.*

La previa incorporación al Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón será requisito necesario para el ejercicio de esta profesión en la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la legislación de colegios profesionales de Aragón y en la legislación básica estatal.

Artículo 5.— *Normativa reguladora.*

El Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón se regirá por la normativa de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de colegios profesionales, por la legislación básica estatal, por la presente ley, por sus estatutos y, en su caso, por el reglamento de régimen interior.

Artículo 6.— *Relaciones con la Administración.*

En sus aspectos institucionales y corporativos, el Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón se relacionará con la Administración de la comunidad autónoma a través del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior. En los aspectos relativos a los contenidos propios de su profesión, se relacionará con el Departamento correspondiente por razón de la materia.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.— *Funciones del Consejo de Colegios de Ortopédicos de Aragón.*

El Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón, que tiene el carácter de general por extenderse al territorio de toda la Comunidad Autónoma de Aragón, asume las funciones reconocidas a los consejos de colegios de Aragón en la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de colegios profesionales de Aragón.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— *Personalidad jurídica y capacidad de obrar.*

El Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón tendrá personalidad jurídica desde la entrada en vigor

de la presente Ley y capacidad de obrar una vez constituidos sus órganos de gobierno.

La Asociación de Ortopédicos de Aragón designará una comisión gestora, integrada por cinco miembros que reúnan el requisito de título o experiencia de tres años establecido en el artículo 3, que actuará como órgano de gobierno provisional del colegio, con arreglo a los términos establecidos en la normativa transitoria de esta Ley.

Segunda.— *Procedimiento de aprobación de los estatutos y asamblea constituyente.*

1. En el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, la comisión gestora deberá aprobar unos estatutos provisionales del Colegio Profesional de Ortopédicos de Aragón, en los que se regularán la forma de convocatoria y el funcionamiento de la asamblea constituyente del colegio. A ella deberán ser convocados quienes posean los títulos o la experiencia acreditada a que se refiere el artículo 3 de la presente ley. Dicha convocatoria deberá publicarse con una antelación mínima de quince días en el *Boletín Oficial de Aragón* y en un periódico de cada una de las provincias aragonesas.

2. La asamblea constituyente deberá aprobar los estatutos definitivos y elegir a los miembros de los órganos de gobierno del colegio.

3. Los estatutos del colegio aprobados por la asamblea constituyente serán remitidos al Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, cuyo titular, previa calificación de legalidad por el órgano competente del Departamento, ordenará su inscripción en el registro de colegios profesionales y de consejos de colegios de Aragón y su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*. Junto con dichos estatutos deberá enviarse una certificación del acta de la asamblea constituyente.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.— *Habilitación de desarrollo y entrada en vigor.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para aprobar las normas reglamentarias de desarrollo de esta Ley, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 79/07-VII, sobre la autovía Teruel-Cuenca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de diciembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm.

79/07-VIII, sobre la autovía Teruel-Cuenca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar del Gobierno de España la agilización de los estudios técnicos medioambientales y de cualquier otra índole, así como la reafirmación, vigencia y desarrollo del proyecto de ejecución de la autovía entre Teruel y Cuenca, tal y como contempla el vigente PEIT.

2. Empezar las negociaciones necesarias con el Gobierno de España para que incluya en la próxima revisión del PEIT la prolongación de la autovía en su trazado desde Teruel hasta Fraga, pasando por Alcañiz, transformando las actuales N-420 y N-211, en aquellos tramos afectados, en una autovía que consiga vertebrar la provincia de Teruel de oeste a este.

3. Solicitar al Gobierno de España que continúe con el desarrollo del "Corredor Cantábrico-Mediterráneo" y, en concreto, con los trabajos de modernización y adaptación del tramo Teruel-Zaragoza, para convertirlo en una efectiva línea de Alta Velocidad».

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 79/07-VII, sobre la autovía Teruel-Cuenca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 79/07-VII, sobre la autovía Teruel-Cuenca, publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/07, sobre la autovía Teruel-Cuenca.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del punto 1 la expresión «, tal y como contempla el vigente PEIT».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUE SUS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/07, sobre la autovía Teruel-Cuenca.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 2 de la Proposición no de Ley.

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUE SUS

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/07, sobre la autovía Teruel-Cuenca.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto tercero por el siguiente texto:

«3. Solicitar al Gobierno de España que en la próxima revisión del PEIT se incluya el proyecto de

transformación en autovía del eje carretero entre Teruel y Fraga por Alcañiz».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUE SUS

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 79/07, sobre la autovía Teruel-Cuenca.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«4. Solicitar al Gobierno de España que continúe con el desarrollo del "Corredor Cantábrico-Mediterráneo" y, en concreto, con los trabajos de modernización y adaptación del tramo Teruel-Zaragoza, para convertirlo en una efectiva línea de Alta Velocidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JAVIER ALLUE SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 82/07-VII, sobre inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las ciento diecinueve obras de arte de parroquias aragonesas que se encuentran en Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 82/07-VII, sobre inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las ciento diecinueve obras de arte de parroquias aragonesas que se encuentran en Lérida, publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 82/07-VII, sobre inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las ciento diecinueve obras de arte de parroquias aragonesas que se encuentran en Lérida.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Donde dice «... es esencial para poder hacer realidad su retorno, ...», deberá decir: «... es esencial para su protección como patrimonio aragonés, ...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 92/07-VII, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 92/07-VII, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de diciembre de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 92/07-VII, relativa a la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la proposición por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, si el Obispado de la Diócesis de Barbastro-Monzón lo requiere, colabore y le solicite al Gobierno de la Nación su intervención para la ejecución del Decreto de 8 de septiembre de 2005 de la Congregación de Obispos en el que se ordenó al Obispado de Lérida devolver en el plazo de treinta días los bienes de las parroquias aragonesas que se encuentran depositadas en el Museo Diocesano de Lérida».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2007.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 96/07-VII, sobre la reprobación de la actuación del Gobierno y el rechazo al proyecto que un consorcio internacional planea desarrollar en nuestra comunidad autónoma basado en un macrocomplejo de hoteles de lujo, casinos, centros comerciales y parques temáticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 96/07-VII, sobre la reprobación de la actuación del gobierno y el rechazo al proyecto que un consorcio internacional planea desarrollar en nuestra comunidad autónoma basado en un macrocomplejo de hoteles de lujo, casinos, centros comerciales y parques temáticos, publicada en el BOCA núm. 26, de 17 de diciembre de 2007, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 96/07-VII, relativa a la reprobación de la actuación del Gobierno y al rechazo al proyecto que un consorcio internacional planea desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma basado en un macrocomplejo de hoteles de lujo, casinos, centros comerciales y parques temáticos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone numerar los tres párrafos.

MOTIVACIÓN

Facilitar, en su caso, la votación por separado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2007.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/07-VII, sobre convocatoria de subvenciones para la obtención del carné de conducir.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de diciembre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 56/07-VII, sobre convocatoria de subvenciones para la obtención del carné de conducir, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 15, de 30 de octubre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/07-VII, sobre inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las ciento diecinueve obras de arte de parroquias aragonesas que se encuentran en Lérida

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de diciembre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 82/07-VII, sobre inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las ciento diecinueve obras de arte de parroquias aragonesas que se encuentran en Lérida, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA) y publicada en el BOCA núm. 21, de 26 de noviembre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 92/07-VII, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de diciembre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 92/07-VII, sobre la ejecución de las resoluciones de la Congregación de Obispos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de diciembre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 96/07-VII, sobre la reprobación de la actuación del Gobierno y el rechazo al proyecto que un consorcio internacional planea desarrollar en nuestra comunidad autónoma basado en un macrocomplejo de hoteles de lujo, casinos, centros comerciales y parques temáticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 13 y 14 de diciembre de 2007, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 96/07-VII, sobre la reprobación de la actuación del Gobierno y el rechazo al proyecto que un consorcio internacional planea desarrollar en nuestra comunidad autónoma basado en un macrocomplejo de hoteles de lujo, casinos, centros comerciales y parques temáticos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 26, de 17 de diciembre de 2007.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES
3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 20/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 36/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 13 y 14 de diciembre de 2007, con motivo del debate de la Moción núm. 20/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 36/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a presentar el convenio que regula la

participación de la MAZ en el Consorcio de Alta Resolución una vez que este sea aprobado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales».

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 20/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 36/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Chunta Aragonesista (CHA) a la Moción núm. 20/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 36/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios, publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de diciembre de 2007, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 13 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 20/07, dimanante de la Interpelación núm. 36/07, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 1.º, suprimir la siguiente expresión: «... con la necesaria turnicidad de especialistas...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo inadecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 20/07, dimanante de la Interpelación núm. 36/07, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 2.º, que quedará redactado como sigue:
«2.º Garantizar plazos para intervenciones quirúrgicas, para las pruebas diagnósticas y para las consultas, empleando todos los medios que permite la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 20/07, dimanante de la Interpelación núm. 36/07, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a presentar el convenio que regula la participación de la MAZ en el Consorcio de Alta Resolución una vez que este sea aprobado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2007.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 20/07-VII, dimanante de la Interpelación núm. 36/07-VII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de gestión de establecimientos sanitarios.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, al término del punto 1.º, lo siguiente: «en el que se contemple la creación progresiva de nuevos puestos de trabajo en los diferentes ámbitos profesionales sanitarios».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO****Pregunta núm. 737/07-VII, relativa al proyecto de la ciudad de vacaciones en isla Mediana del embalse de Mequinenza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 737/07-VII, relativa al proyecto de la ciudad de vacaciones en isla Mediana del embalse de Mequinenza, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de la ciudad de vacaciones en isla Mediana del embalse de Mequinenza.

ANTECEDENTES

A través de los medios de comunicación, hemos tenido constancia de su interés institucional y participación directa para impulsar el desarrollo de un macroproyecto en la zona de Monegros.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué interés institucional y participación directa va a adoptar en el impulso a la ciudad de vacaciones en la isla Mediana del embalse de Mequinenza?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAÓ GÓMEZ

Pregunta núm. 751/07-VII, relativa a la deslocalización de la empresa Delphi de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 751/07-VII, relativa a la deslocalización de la empresa Delphi de Tarazona, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la deslocalización de la empresa Delphi de Tarazona.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado o va a adoptar el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ante el caso de deslocalización que se está produciendo en la planta de Delphi en Tarazona, para salvaguardar el empleo y el tejido industriales en la comarca de Tarazona y el Moncayo?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 752/07-VII, relativa a la deslocalización de la empresa Delphi de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 752/07-VII, relativa a la deslocalización de la empresa Delphi de Tarazona, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la deslocalización de la empresa Delphi de Tarazona.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas ha adoptado o va a adoptar el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ante el caso de deslocalización que se está produciendo en la planta de Delphi en Tarazona, para salvaguardar el

empleo y el tejido industriales en la comarca de Tarazona y el Moncayo?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 753/07-VII, relativa a la elaboración de un proyecto de ley del trabajador autónomo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 753/07-VII, relativa a la elaboración de un proyecto de ley del trabajador autónomo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un proyecto de Ley del Trabajador Autónomo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón elaborar un proyecto de Ley del Trabajador Autónomo que permita desarrollar y adaptar a la realidad aragonesa el Estatuto del Trabajo Autónomo, de reciente aprobación por las Cortes Generales?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 805/07-VII, relativa a la política informativa del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 805/07-VII, relativa a la política informativa del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la política informativa de su Departamento.

PREGUNTA

¿Cuál es la causa por la que ese Departamento no facilita el nombre de los adjudicatarios de unas viviendas de promoción pública en la ciudad de Fraga (Huesca)?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 806/07-VII, relativa a la política informativa del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 806/07-VII, relativa a la política informativa del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la política informativa de su Departamento.

PREGUNTA

¿Considera razonable el Sr. Consejero no facilitar a un diputado el nombre de los adjudicatarios de unas viviendas de promoción pública en la ciudad de Fraga (Huesca)?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha llegado a un acuerdo firmado entre DGA y Ayuntamiento de Monzón para adquirir el edificio de Meflur.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón, desde el ámbito de su competencia, para conseguir la reapertura de la empresa Mildred en Huesca?

Zaragoza, 28 de noviembre de 2007.

El Diputado
JOSÉ IGNACIO SENAO GÓMEZ

3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 736/07-VII, relativa a la reapertura de la empresa Mildred en Huesca, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 736/07-VII, relativa a la reapertura de la empresa Mildred en Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ignacio Senao Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a la reapertura de la empresa Mildred en Huesca.

Pregunta núm. 822/07-VII, relativa a los estudios para la viabilidad de la conexión entre la Z-40 y la CV-624 en La Cartuja, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 822/07-VII, relativa a los estudios para la viabilidad de la conexión entre la Z-40 y la CV-624 en La Cartuja, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la siguiente Pregunta relativa a los estudios para la viabilidad de la conexión entre la Z-40 y la CV-624 en La Cartuja.

ANTECEDENTES

La comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón acordaron, en sesión del 20 de septiembre de 2006, por unanimidad, instar al Gobierno de Aragón a iniciar los estudios necesarios para determinar la viabilidad de una conexión entre la Z-40 (Cuarto Cinturón) y la CV-624, dando accesibilidad a los polígonos Parque Tecnológico del Reciclado (PTR) y Empresarium, de forma que se mejore la seguridad vial y se evite el colapso de la A-68 entre La Cartuja y Zaragoza.

En el mismo sentido, y apoyando expresamente el acuerdo anterior se pronunció la Junta Vecinal de La Cartuja Baja, del Ayuntamiento de Zaragoza, mediante acuerdo plenario del 4 de octubre de 2006.

Se ha constatado que existe la posibilidad de una conexión directa desde el Cuarto Cinturón de Zaragoza (a la altura de su conexión con el tercero en San José, por ejemplo) y la carretera CV-624 de La Cartuja a Torrecilla de Valmadrid, en un punto de acceso a los citados polígonos PTR y Empresarium, con una distancia aproximada de 4 kilómetros. Según los servicios técnicos del Ayuntamiento zaragozano, el PGOU vigente ya prevé la mejora de la accesibilidad a esos polígonos a través de un nuevo viario denominado «acceso Este».

PREGUNTA

¿Qué estudios ha iniciado el Gobierno de Aragón para determinar la viabilidad de una conexión entre la Z-40 (Cuarto Cinturón) y la CV-624, dando accesibilidad a los polígonos Parque Tecnológico del Reciclado (PTR) y Empresarium, de forma que se mejore la seguridad vial y se evite el colapso de la A-68 entre La Cartuja y qué previsiones tiene al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 823/07-VII, relativa a las gestiones con el Ministerio de Fomento para la conexión entre la Z-40 y la CV-624 en La Cartuja, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 823/07-VII, relativa a las gestiones con el Ministerio de Fomento para la conexión entre la Z-40 y la CV-624 en La Cartuja, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santalies- tra, para su respuesta oral en la Comisión la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santalies- tra, Diputado del Grupo Par- lamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públi- cas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públi- cas, Urbanismo y Transportes, la siguiente Pregunta rela- tiva a las gestiones con el Ministerio de Fomento para la conexión entre la Z-40 y la CV-624 en La Cartuja.

ANTECEDENTES

La comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón acordaron, en sesión del 20 de septiembre de 2006, por unanimidad, instar al Gobierno de Ara- gón a dirigirse al Ministerio de Fomento (titular de la Z-40) para que de forma coordinada y conjunta con las demás administraciones afectadas estudien y valo- ren las necesidades de conexión entre la Z-40 (Cuarto Cinturón) y la CV-624, dando accesibilidad a los polí- gonos Parque Tecnológico del Reciclado (PTR) y Empre- sarium, al objeto de dar solución al problema plan- teado.

En el mismo sentido, y apoyando expresamente el acuerdo anterior se pronunció la Junta Vecinal de La Cartuja Baja, del Ayuntamiento de Zaragoza, mediante acuerdo plenario del 4 de octubre de 2006.

Se ha constatado que existe la posibilidad de una conexión directa desde el Cuarto Cinturón de Zaragoza (a la altura de su conexión con el tercero en San José, por ejemplo) y la carretera CV-624 de La Cartuja a Torrecilla de Valmadrid, en un punto de acceso a los citados polígonos PTR y Empresarium, con una distancia aproximada de 4 kilómetros. Según los servicios técni- cos del Ayuntamiento zaragozano, el PGOU vigente ya prevé la mejora de la accesibilidad a esos polígonos a través de un nuevo viario denominado «acceso Este».

PREGUNTA

¿Cuándo se ha dirigido al Ministerio de Fomento y qué respuesta ha obtenido el Gobierno de Aragón para determinar la viabilidad de que, de forma coordi- nada y conjunta con las demás administraciones afec- tadas, estudien y valoren las necesidades de conexión entre la Z-40 (Cuarto Cinturón) y la CV-624, dando accesibilidad a los polígonos Parque Tecnológico del Reciclado (PTR) y Empresarium, al objeto de dar solu- ción al problema planteado?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 734/07-VII, relativa a la colaboración DGA-Ayuntamiento de Huesca para solucionar el conflicto de Mildred-Pauni.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 734/07-VII, relativa a la colaboración DGA-Ayuntamiento de Huesca para solucionar el conflicto de Mildred-Pauni, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración DGA-Ayuntamiento de Huesca para solucionar el conflicto de Mildred-Pauni.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de impulsar un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca al objeto de poder solucionar el conflicto de las extrabajadoras de Mildred-Pauni, en la línea de lo conseguido recientemente en Monzón?

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 735/07-VII, relativa a la colaboración DGA-Ayuntamiento de Huesca para solucionar el conflicto de Mildred-Pauni.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 735/07-VII, relativa a la colaboración DGA-Ayuntamiento de Huesca para solucionar el conflicto de Mildred-Pauni, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración DGA-Ayuntamiento de Huesca para solucionar el conflicto de Mildred-Pauni.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Gobierno de Aragón de impulsar un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Huesca al objeto de poder solucionar el conflicto de las extrabajadoras de Mildred-Pauni, en la línea de lo conseguido recientemente en Monzón?

En Zaragoza, a 28 de noviembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 738/07-VII, relativa a la planificación para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 738/07-VII, relativa a la planificación para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta Parlamentaria núm. 201/03-VI, formulada el 4 de noviembre de 2003 por el G.P. Chunta Aragonesista, acerca de la realización del proyecto del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte señaló que dicho Archivo se ubicaría «en la Margen Izquierda en la urbanización Parque Goya», y que estaba previsto que «en el año 2004» comenzaran las obras de ejecución del edificio.

PREGUNTA

¿Cuál es la planificación prevista en el momento actual por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la construcción del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza y General de Aragón, y cuál es el cronograma elaborado para las diferentes fases de actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 739/07-VII, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento del nuevo portal en Internet sobre patrimonio cultural anunciado para los primeros meses de 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 739/07-VII, relativa al retraso en la puesta en funcionamiento del nuevo portal en Internet sobre patrimonio cultural anunciado para los primeros meses de 2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al retraso en la puesta en funcionamiento del nuevo portal en Internet sobre patrimonio cultural anunciado para los primeros meses de 2006.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta parlamentaria núm. 697/06, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su respuesta escrita, relativa a los motivos del retraso en la puesta en funcionamiento del nuevo portal de Internet sobre patrimonio cultural, la Sra. Consejera señaló, con fecha 26 de mayo de 2006, que dicho portal se encontraba «en fase de incorporación de contenidos, una vez comprobado el correcto funcionamiento de su estructura y sistema», y que la incorporación de contenidos avanzaba «a buen ritmo, según lo previsto».

La Sra. Consejera ya había señalado con anterioridad, en su respuesta a otra Pregunta Parlamentaria del G.P. Chunta Aragonesista (núm. 1406/05), que su Departamento estaba procediendo a la creación de un nuevo portal en Internet que contendría toda la información sobre los diferentes aspectos del Patrimonio Cultural Aragonés y que estaba ya «prácticamente ultimado» el 5 de diciembre, fecha de la respuesta, hasta el punto de que preveía que pudiera entrar en funcionamiento «en los primeros meses de 2006».

Sin embargo, el nuevo portal no ha entrado en funcionamiento ni en 2006 ni en 2007, hasta el momento.

PREGUNTA

¿Qué razones están impidiendo, a finales de 2007, la entrada en funcionamiento del nuevo portal en Internet sobre patrimonio cultural aragonés del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, anunciado por el Gobierno para los primeros meses de 2006? ¿Cuándo tienen previsto que funcione?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 740/07-VII, relativa a la concreción de la colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con la Real Academia de la Lengua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 740/07-VII, relativa a la concreción de la

colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con la Real Academia de la Lengua, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concreción de la colaboración del Departamento con la Real Academia de la Lengua.

ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta parlamentaria núm. 1626/06, formulada —con fecha 19 de julio de 2006— por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a la colaboración del Departamento de Educación, Cultura y Deporte con la Real Academia de la Lengua, la Consejera señaló lo siguiente:

«En definitiva, el apoyo a la Real Academia Española es un apoyo a nuestra propia capacidad de expresión y pensamiento individual, a nuestra cohesión interna como Comunidad y a la apertura de Aragón al mundo».

PREGUNTA

¿Con qué acciones concretas está contribuyendo a apoyar «nuestra propia capacidad de expresión y pensamiento individual», así como «nuestra cohesión interna como Comunidad» y «la apertura de Aragón al mundo» la partida presupuestaria afectada dentro del Servicio 18 para el concepto «Fundación Pro Real Academia Española», como señalara la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en su respuesta?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 741/07-VII, relativa a la contratación de dos especialistas para realizar trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos, anunciada para principios de 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 741/07-VII, relativa a la contratación de dos especialistas para realizar trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos, anunciada para principios de 2007, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de dos especialistas para realizar trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos, anunciada para principios de 2007.

ANTECEDENTES

En respuesta a las Preguntas Parlamentarias núm. 2016/06 y 2017/06, formuladas para su respuesta escrita por el G.P. Chunta Aragonesista sobre el encargo para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos y sobre la identidad de los especialistas, la Sra. Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte informó —con fecha 27 de noviembre de 2006— que los trabajos a los que se había referido en el transcurso del debate de la interpelación 1/06, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista sobre el patrimonio cultural aragonés que se encuentra actualmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma (Pleno de 22 y 23 de junio de 2006), se encargarían «a comienzos de 2007». Señaló asimismo que el Departamento no debía facilitar los nombres de los dos especialistas, dado que todavía no se había firmado el contrato. «No obstante», indicaba, «se trata de una historiadora y un documentalista de reconocido prestigio que, en cuanto se formalice el citado contrato, se darán a conocer».

Con posterioridad, y en respuesta a la Pregunta Parlamentaria núm. 51/07 relativa a la contratación de dos especialistas para realizar trabajos para conocer el patrimonio aragonés existente en Estados Unidos, publicada en el BOCA núm. 296, de 6 de febrero de 2007, la Consejera comunicó —con fecha 26 de febrero de 2007— que la firma del citado contrato, «a falta de algún dato», estaba pendiente de su tramitación administrativa.

PREGUNTA

¿Qué sucedió, finalmente, con el contrato y el encargo previsto para que dos especialistas realizaran trabajos para conocer el patrimonio cultural aragonés

existente en Estados Unidos, tal y como anunció la Consejera en junio de 2006 para principios de 2007?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 742/07-VII, relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 742/07-VII, relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición del Patronato de la Fundación Goya en Aragón.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

Según el artículo 12 de estos Estatutos, «El Patronato es el máximo órgano de gobierno y de representación de la Fundación».

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres de las personas físicas y jurídicas, y, en este caso, qué personas físicas las representan, que forman parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón?

¿Cuáles de ellos son Patronos Institucionales, Patronos Protectores y Patronos de Mérito, y cuáles han sido los motivos por los que disfrutaban de esta condición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos de la Fundación?

¿Cuáles son los nombres del Presidente de Honor, del Vicepresidente Segundo y del Secretario del Patronato?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 743/07-VII, relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 743/07-VII, relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación de normas de funcionamiento y otras disposiciones por parte del Patronato de la Fundación Goya en Aragón.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

Según el artículo 12.2 de estos Estatutos, «El Patronato podrá aprobar sus propias normas de funcionamiento con respecto a lo dispuesto en estos Estatutos, así como normas y disposiciones de interpretación y desarrollo de los mismos, en las que cabrá incluir la creación de órganos unipersonales de gestión y la atribución de funciones a los mismos».

PREGUNTA

¿Ha aprobado el Patronato alguna norma de funcionamiento, alguna norma o disposición de interpretación y desarrollo de los Estatutos de la Fundación, y/o ha creado algún órgano unipersonal de gestión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón?

En caso afirmativo, ¿cuáles? En caso negativo, ¿tiene intención de hacerlo y cuándo?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 744/07-VII, relativa a la composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 744/07-VII, relativa a la composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

Según los artículos 24 y 25 de estos Estatutos, «la Comisión Ejecutiva tiene naturaleza de órgano delegado del Patronato de la Fundación» y «estará compuesta por 2 Patronos en representación del Gobierno de Aragón, uno de los cuales asumirá la presidencia

de la misma, hasta 2 Patronos de entre los Patronos Protectores, un Patrono de entre los Patronos de Mérito y el Director del Museo de Zaragoza. Actuará como Secretario el del Patronato».

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres de los Patronos que componen la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón y cuál de ellos ha asumido la presidencia de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la Fundación?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 745/07-VII, relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 745/07-VII, relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la delegación de funciones en la Comisión Ejecutiva de la Fundación Goya en Aragón.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

Según el artículo 26 de estos Estatutos, el Patronato de la Fundación «podrá delegar funciones o facultades

en la Comisión Ejecutiva y en uno o más de sus miembros. No son delegables la aprobación de cuentas y del presupuesto, la aprobación del plan de actuación y de la memoria de actividades, ni aquellos actos que requieran la aprobación del Protectorado».

PREGUNTA

¿Qué funciones o facultades ha delegado el Patronato de la Fundación Goya en Aragón en la Comisión Ejecutiva y/o en uno o más de sus miembros?

¿En qué miembros concretos de la Comisión Ejecutiva ha delegado funciones o facultades el Patronato y por qué motivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 746/07-VII, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 746/07-VII, relativa a los colaboradores de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los Colaboradores de la Fundación Goya en Aragón.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

El artículo 33 de estos Estatutos prevé la creación de la figura de «Colaborador de la Fundación».

PREGUNTA

¿Cuáles son los nombres de las personas físicas y jurídicas, y, en este caso, qué personas físicas las representan, que tienen actualmente la condición de Colaborador de la Fundación Goya en Aragón?

¿Cuáles han sido los motivos concretos por los que estas personas han sido nombradas Colaboradores de la Fundación Goya en Aragón, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos de la Fundación?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 747/07-VII, relativa a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 747/07-VII, relativa a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición del Comité Científico de la Fundación Goya en Aragón.

ANTECEDENTES

El *Boletín Oficial de Aragón* del 14 de marzo de 2007 publicó el Decreto 30/2007, de 27 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la constitución de la Fundación Goya en Aragón, así como los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón.

El Título VI contempla la posibilidad de que la Fundación constituya un Comité Científico con los fines de «prestar el apoyo y asesoramiento que le sea solicitado por el Patronato y por la Comisión Ejecutiva en relación con los fines de la Fundación».

PREGUNTA

¿Ha sido constituido el Comité Científico previsto en los Estatutos de la Fundación Goya en Aragón?

Si se ha constituido, ¿qué personas físicas o jurídicas —y, en este caso, qué personas físicas las representan— forman parte de este Comité Científico y en virtud de qué méritos han sido nombrados por el Patronato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos de la Fundación?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 748/07-VII, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón con motivo de la instalación de Informática El Corte Inglés, S. A., en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 748/07-VII, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón con motivo de la instalación de Informática El Corte Inglés, S.A., en Monzón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón con motivo de la instalación de Informática El Corte Inglés, S.A. en Monzón.

PREGUNTA

¿Qué ha aportado o va a aportar el Gobierno de Aragón para colaborar en la instalación de la empresa Informática El Corte Inglés, S.A. (IECISA), en Monzón?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 749/07-VII, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la compra de la nave y oficinas propiedad de la empresa Meflur en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 749/07-VII, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la compra de la nave y oficinas propiedad de la empresa Meflur en Monzón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación del Gobierno de Aragón en la compra de la nave y oficinas propiedad de la empresa Meflur en Monzón.

PREGUNTA

¿De qué forma ha participado el Gobierno de Aragón en la compra de la nave y oficinas propiedad de la empresa Meflur en Monzón?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 750/07-VII, relativa a las condiciones impuestas por el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Monzón en relación con la compra del denominado «EspacioMonzón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 750/07-VII, relativa a las condiciones impuestas por el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Monzón en relación con la compra del denominado «Espacio-

Monzón», formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las condiciones impuestas por el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Monzón en relación con la compra del denominado «EspacioMonzón».

PREGUNTA

¿Ha impuesto el Gobierno de Aragón determinadas condiciones al Ayuntamiento de Monzón que podrían conllevar la devolución de las subvenciones que se le concedan en relación con la compra del denominado «EspacioMonzón»?

En caso afirmativo, ¿de qué condiciones se trata?

En tal caso, ¿por qué se le exige a una corporación local la devolución de subvenciones si se dieran determinadas circunstancias y no se aplica ese mismo criterio por parte del Gobierno de Aragón en relación con las subvenciones concedidas a empresas con el objetivo, por ejemplo, de garantizar su permanencia en nuestro territorio?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 754/07-VII, relativa al Certamen Nacional de Interpretación Intercentros Melómano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 754/07-VII, relativa al Certamen Nacional de Interpretación Intercentros Melómano, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Certamen Nacional de Interpretación «Intercentros Melómano».

ANTECEDENTES

A lo largo de cinco ediciones, los conservatorios y alumnos procedentes de toda España pusieron de manifiesto la riqueza artística y pedagógica que se encierra en nuestros conservatorios. La Fundación Orfeo convoca el VI Certamen Nacional de Interpretación «Intercentros Melómano». Para ello cuenta con el apoyo de la revista Melómano, que le da nombre, Unión Fenosa, el Ministerio de Cultura, a través del Inaem, y el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cada centro lleva a cabo la selección de los alumnos que serán sus representantes en la Fase Autonómica, y el alumnado seleccionado debe inscribirse previamente para poder representar a su conservatorio en la Fase Autonómica del Certamen, mediante el pago de una cuota de inscripción por valor de 40 € en el caso de Grado Medio y 45 € en el de Grado Superior.

Cada persona seleccionada para la Fase Autonómica —que no puede quedar desierta en ninguna comunidad autónoma— viaja a la ciudad correspondiente para participar en el Certamen como representante de su conservatorio. En el caso de que fuera necesario realizar la prueba con acompañamiento, el participante debe aportar el instrumentista acompañante y, en consecuencia, asumir el coste que de ello se deriva.

El primer clasificado representa a su conservatorio y a su comunidad autónoma en la Fase Final, en Madrid, a donde viaja para participar en el Certamen con una bolsa de viaje de 150 euros, que le será entregada por la Organización el día de la Fase Final. En el caso de que fuera necesario realizarse con acompañamiento, el participante debe aportar, de nuevo, el instrumentista acompañante y, en consecuencia, asumir el coste que de ello se deriva.

En la Fase Autonómica de comunidades como Andalucía, Islas Baleares, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco o La Rioja, los gobiernos autonómicos colaboran en la edición, pero no sucede así en el caso de Aragón. Teniendo en cuenta la cuota de inscripción en el certamen, el coste económico que implican los desplazamientos de las personas seleccionadas, los desplazamientos del acompañante familiar, en el caso de ser menor de edad, así como los gastos derivados de la intervención y del desplazamiento del instrumentista acompañante, si fuera necesaria su participación, puede comprenderse que la bolsa de 150 euros resulta, a todas luces, insuficiente.

PREGUNTA

¿Ha sopesado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la posibilidad de apoyar económica-

mente a las personas seleccionadas en los conservatorios profesionales y superior públicos aragoneses para participar en la Fase Autonómica y Fase Final del Certamen Nacional de Interpretación «Intercentros Melómano» que este año cumple su VI edición, y en la que participa alumnado aragonés en representación de nuestra Comunidad Autónoma?

Teniendo en cuenta los objetivos del Certamen y el interés de dar a conocer la riqueza artística y pedagógica de los conservatorios aragoneses, ¿cuál es la razón por la cual el Departamento no ha ofrecido este apoyo hasta el momento?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 755/07-VII, relativa al hospital de referencia para la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 755/07-VII, relativa al hospital de referencia para la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Hospital de Referencia para la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

PREGUNTA

¿Cuál va a ser el Hospital de Referencia en relación con la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 756/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 756/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué instrumentos de control y cooperación con los sectores productivos se han puesto en marcha en el Plan de Residuos contemplado en el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 757/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 757/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han puesto en marcha por el Gobierno de Aragón para fomentar la minimización de producción de residuos peligrosos y que contemplaba el GIRA como objetivo?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 758/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 758/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué proyectos de I+D+I sobre residuos peligrosos producidos en cantidades superiores a 1.000 Tm. por año y con producción en una instalación han sido fomentados desde el Gobierno de Aragón desde que entró en vigor el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 759/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 759/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué porcentajes estima el Departamento de Medio Ambiente que se ha incrementado la maximización de la inertización previa al depósito en vertedero de residuos peligrosos, prevista en el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 760/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 760/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas de apoyo al I+D+I en sectores de pequeños productores de residuos peligrosos se han adoptado por parte del Gobierno de Aragón desde que entró en vigor el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 761/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 761/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas de impulso de nuevas técnicas de gestión, prevención, reutilización y reciclaje en residuos peligrosos se han puesto en marcha desde que se aprobó el GIRA, por parte del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 762/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 762/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Se han hallado salidas, y cuáles, o, en su caso, usos comerciales a los subproductos industriales provenientes de residuos peligrosos en Aragón desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 763/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 763/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Se ha desarrollado por el Gobierno de Aragón alguna normativa encaminada a la aplicación de los I+D+I a la gestión de residuos desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 764/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 764/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿A cuánto asciende el importe de las subvenciones y créditos blandos, desglosado por años, otorgados por el Gobierno de Aragón desde que fue aprobado el GIRA, encaminadas a adoptar sus medios informativos al Sistema de Control previsto en el GIRA y referido a residuos peligrosos?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 765/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 765/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Ha sido desarrollada la normativa de sistemas de control de datos, previsto en el GIRA, relativa a residuos peligrosos en cuanto a lo que es documentación exigible a los productores?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 766/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 766/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿En cuánto se ha disminuido la generación de residuos provenientes de la demolición, desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 767/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 767/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje de recogida controlada y correcta gestión de residuos provenientes de la construcción y demolición se efectúa en la actualidad en Aragón?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 768/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 768/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué vertidos de residuos de construcción y demolición han sido adaptados a las exigencias del RD 1485/2001 desde que el GIRA entró en vigor?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 769/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 769/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas plantas de reciclaje móvil de residuos provenientes de la construcción y demolición han entrado en funcionamiento desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 770/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 770/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos vertederos de nueva implantación, adaptados o reconvertidos, y en qué poblaciones han sido puestos en funcionamiento desde que entró en vigor el GIRA, referidos a los residuos de construcción y demolición?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 771/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 771/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos puntos limpios de depósito de residuos provenientes de construcción y demolición y en qué lugares han sido puestos en funcionamiento desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 772/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 772/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué zonas degradadas y que albergaban vertederos incontrolados de residuos de construcción y demolición han sido regenerados por parte del Gobierno de Aragón u otras administraciones desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 773/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 773/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas han sido adoptadas y cuantos recursos se han destinado por el Gobierno de Aragón para promoción de uso de materiales reciclados procedentes de RCD en las inversiones del Gobierno desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 774/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 774/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Ha sido creado algún instrumento para el Gobierno de Aragón que permita la coordinación de una bolsa de tierras para restaurar espacios degradados? ¿En qué consiste? ¿Desde cuándo opera?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 775/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 775/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué normativa ha sido desarrollada para dar cabida en el sistema de control y vigilancia de vertido, de residuos provenientes de construcción y demolición por parte del Gobierno de Aragón a otras administraciones públicas?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 776/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 776/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué campañas, y por qué importes, han sido puestas en marcha por el Gobierno de Aragón dirigidas a alargar la vida útil de neumáticos desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 777/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 777/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué campañas, y por qué importes, han sido puestas en marcha para concienciar a la ciudadanía de la influencia que puede tener la sociedad en la generación de neumáticos fuera de uso?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 778/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 778/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántas iniciativas, y por qué importes, ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón destinadas a la reciclabilidad de los neumáticos desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 779/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 779/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Se ha usado el polvo de caucho recuperado de los NFU en las obras públicas ejecutadas por el Gobierno de Aragón desde que fue aprobado el GIRA? Y en su caso, ¿en cuáles otras?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 780/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 780/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe fue invertido por el Gobierno de Aragón en el Plan horizontal de prevención y valorización previsto en el GIRA en el ejercicio 2005? ¿Qué partidas presupuestarias se aplicaron?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 781/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 781/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe fue invertido por el Gobierno de Aragón en el Plan horizontal de prevención y valorización prevista en el GIRA en el ejercicio 2006? ¿Qué partidas presupuestarias se aplicaron?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 782/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 782/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe ha sido invertido por el Gobierno de Aragón en el Plan horizontal de prevención y valorización previsto en el GIRA en el ejercicio 2007? ¿Qué partidas presupuestarias se aplicaron?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 783/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 783/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe fue invertido por el Gobierno de Aragón en el Plan horizontal de control previsto en el GIRA en el ejercicio 2006 para promoción de la incorporación de nuevas fuentes de datos? ¿Qué partidas presupuestarias se aplicaron?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 784/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 784/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe ha sido invertido por el Gobierno de Aragón en el Plan horizontal de prevención y valorización previsto en el GIRA en el ejercicio 2007 para desarrollo de estándares específicos? ¿Qué partidas presupuestarias se aplicaron?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 785/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 785/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe fue invertido por el Gobierno de Aragón en el Plan horizontal de prevención y valorización previsto en el GIRA en el ejercicio 2006 para determinación de indicadores de gestión de residuos? ¿De qué partida presupuestaria?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 786/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 786/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿En qué consisten los trabajos desarrollados por Sodemasa referidos a tramitación de procedimientos de gestión ambiental en materia de biodiversidad (Expediente Inaga I60014), encargados en el ejercicio 2006?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 787/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 787/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe fue invertido por el Gobierno de Aragón en el Plan horizontal del tratamiento de datos previsto en el GIRA y que afecta a la accesibilidad de datos en el ejercicio 2006?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 788/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 788/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe ha sido invertido en el ejercicio 2007 dentro del Plan horizontal de control incluido en el GIRA por parte del Gobierno de Aragón y que afecta a la obtención de datos normalizados, concretamente promoción de la incorporación de nueva fuente de datos?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 789/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 789/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe ha sido invertido en el ejercicio 2007 por parte del Gobierno de Aragón en el Plan horizontal de control incluido en el GIRA y que afecta a la obtención de datos normalizados, concretamente al desarrollo de estándares específicos?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 790/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 790/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe ha sido invertido en el ejercicio 2007 por parte del Gobierno de Aragón en el Plan horizontal de control incluido en el GIRA y que afecte a la obtención de datos normalizados, concretamente la accesibilidad de datos y estadísticas?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 791/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 791/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe ha sido invertido en el ejercicio 2006 por parte del Gobierno de Aragón en el Plan horizontal de control incluido en el GIRA y que afecta a la verificación de la información, concretamente la inspección?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 792/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 792/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe ha sido invertido en el ejercicio 2007 por parte del Gobierno de Aragón en el Plan horizontal de control incluido en el GIRA y que afecta a la verificación de la información, concretamente a la inspección?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 793/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 793/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué importe ha sido invertido en el ejercicio 2007 por parte del Gobierno de Aragón en el Plan horizontal de control incluido en el GIRA y que afecta a la verificación de la información, concretamente al contrato de información de distintas fuentes?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 794/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 794/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha sido invertida por el Gobierno de Aragón en el Programa de Lodos de Depuradora, en el ejercicio 2005, 2006 y 2007, en el área de prevención?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 795/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 795/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha sido invertida por el Gobierno de Aragón en el programa de lodos de depuradora, en el ejercicio 2005, 2006 y 2007, en lo que afecta a valorización agrícola?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 796/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 796/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha sido invertida por el Gobierno de Aragón en el programa de lodos, incluido en GIRA, en los ejercicios 2005, 2006 y 2007, en lo que afecta a construcción de infraestructuras, plantas de compostaje?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 797/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 797/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha sido invertida por el Gobierno de Aragón, en el programa de lodos, incluido en el GIRA, en los ejercicios 2005, 2006 y 2007, en lo que afecta a construcción de infraestructuras y en lo referido a la adaptación de las plantas de incineración y otras técnicas de valorización energética?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 798/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 798/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha sido invertida por el Gobierno de Aragón, en el programa de lodos de depuradoras incluidas en el GIRA, en los ejercicios 2005, 2006 y 2007 en lo que afecta a la construcción de infraestructuras o en lo referido a la adaptación de las líneas de tratamiento de los EDAR para la gestión de lodos procedentes de fosas sépticas?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 799/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 799/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué cantidad ha sido invertida por el Gobierno de Aragón, en el programa de lodos de depuradoras incluidos en el GIRA, en los ejercicios 2005, 2006 y 2007 en lo que afecta a la explotación de infraestructuras plantas de valorización energética?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 800/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 800/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido invertidos por el Gobierno de Aragón, en el programa de lodos de depuradora incluidos en el GIRA, en los ejercicios 2005, 2006 y 2007 en lo que afecta a programas I+D+I, concretamente para desarrollo de nuevos usos de lodos de depuración?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 801/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 801/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han sido invertidas por el Gobierno de Aragón, en el programa de lodos de depuradora incluidos en el GIRA, en los ejercicios 2005, 2006 y 2007 en lo que afecta a programas I+D+I, concretamente para elaboración de códigos, directrices, técnicas, programas de aplicación y promoción del uso en terrenos públicos?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 802/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 802/07-VII, relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos y qué vertederos provenientes de la construcción y demolición que no era posible adaptar al RD 1485/2001 han sido clausurados y restaurados ambientalmente desde que fue aprobado el GIRA?

Zaragoza, 29 de noviembre de 2007.

El Diputado
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 803/07-VII, relativa a intervenciones de cirugía estética a menores de edad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 803/07-VII, relativa a intervenciones de cirugía estética a menores de edad, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a intervenciones de cirugía estética a menores de edad.

ANTECEDENTES

Según datos hechos públicos por la Junta de Andalucía, España es el cuarto país del mundo en números absolutos de operaciones de cirugía estética, por detrás de Estados Unidos, México y Argentina, y el primero en implantación de prótesis de mama. En 2006 se habrían practicado 380.000 operaciones de cirugía estética, y una de cada diez personas intervenidas sería menor de edad. Apenas el 10% de los profesionales médicos que realizan las intervenciones serían especialistas en cirugía plástica.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Salud y Consumo del número de operaciones de cirugía estética que se realizaron en 2006 en Aragón? Si es así, ¿cuántas de esas intervenciones fueron realizadas a menores de edad?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 804/07-VII, relativa a intervenciones de cirugía estética realizadas por especialistas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 804/07-VII, relativa a intervenciones de cirugía estética realizadas por especialistas, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a intervenciones de cirugía estética realizadas por especialistas.

ANTECEDENTES

Según datos hechos públicos por la Junta de Andalucía, España es el cuarto país del mundo en números absolutos de operaciones de cirugía estética, por detrás de Estados Unidos, México y Argentina, y el primero en implantación de prótesis de mama. En 2006 se habrían practicado 380.000 operaciones de cirugía estética, y una de cada diez personas intervenidas sería menor de edad. Apenas el 10% de los profesionales médicos que realizan las intervenciones serían especialistas en cirugía plástica.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Departamento de Salud y Consumo del número de operaciones de cirugía estética que se realizaron en 2006 en Aragón? Si es así,

¿cuántas de esas intervenciones fueron realizadas por especialistas en cirugía plástica?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de noviembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 807/07-VII, relativa a la respuesta de Renfe a solicitud de prolongación hasta la costa catalana de trenes regionales durante época estival.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 807/07-VII, relativa a la respuesta de Renfe a solicitud de prolongación hasta la costa catalana de trenes regionales durante época estival, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a respuesta de Renfe a solicitud de prolongación hasta la costa catalana de trenes regionales durante época estival.

ANTECEDENTES

En marzo de 2007, el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes respondió a pregunta formulada por nuestro Grupo Parlamentario sobre prolongación hasta la costa catalana de los trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida durante la época estival, referida a lo aprobado sobre ese asunto en una Proposición no de Ley en Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

En la respuesta se decía que no se había tenido todavía respuesta positiva de Renfe-Operadora, de cara a la formalización de un nuevo convenio para 2007. Desde entonces han pasado nueve meses.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha habido alguna respuesta por parte de Renfe-Operadora a la solicitud de prolongar hasta la costa catalana los servicios de trenes regionales Zaragoza-Monzón-Binéfar-Lérida?

En caso afirmativo, ¿en qué ha consistido esa respuesta?

En Zaragoza, a 3 de diciembre de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 808/07-VII, relativa a la externalización de la prestación de servicios de fisioterapia a pacientes asegurados con el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 808/07-VII, relativa a la externalización de la prestación de servicios de fisioterapia a pacientes asegurados con el Servicio Aragonés de Salud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la externalización de la prestación de servicios de fisioterapia a pacientes asegurados con el Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud ha establecido en los últimos años dos convenios de colaboración con las entidades Disminuidos Físicos de Aragón y la Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple para la prestación de servicios de fisioterapia a pacientes asegurados con el Servicio Aragonés de Salud, con la excusa de completar la oferta sanitaria pública de centros y unidades de fisioterapia debido a la demanda que se ha producido de estos servicios durante los últimos años, y existe una

comisión de seguimiento, en cada caso, responsable de velar por la calidad de los servicios.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Salud y Consumo ha decidido establecer convenios de colaboración con las entidades Disminuidos Físicos de Aragón y la Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple para la prestación de servicios de fisioterapia a pacientes asegurados con el Servicio Aragonés de Salud, en vez de incrementar los recursos con los que cuenta el Servicio Aragonés de Salud y rentabilizar los ya existentes para fortalecer la oferta sanitaria dentro del Sistema Público de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 809/07-VII, relativa al control del Gobierno para garantizar la calidad asistencial de la prestación externalizada de servicios de fisioterapia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 809/07-VII, relativa al control del Gobierno para garantizar la calidad asistencial de la prestación externalizada de servicios de fisioterapia, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al riesgo de una menor calidad asistencial de la prestación externalizada de servicios de fisioterapia, respecto de la prestación en el sistema público sanitario.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud ha establecido en los últimos años dos convenios de colaboración con las entida-

des Disminuidos Físicos de Aragón y la Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple para la prestación de servicios de fisioterapia a pacientes asegurados con el Servicio Aragonés de Salud, con la excusa de completar la oferta sanitaria pública de centros y unidades de fisioterapia debido a la demanda que se ha producido de estos servicios durante los últimos años, y existe una comisión de seguimiento, en cada caso, responsable de velar por la calidad de los servicios.

Según un informe de la Coordinadora de Fisioterapeutas de Aragón en Defensa de la Sanidad Pública, existe la constancia de que los tiempos recomendados para los tratamientos de fisioterapia denominados complejos, desarrollados de forma cuidadosa y exclusiva en atención especializada, no están siendo respetados, por lo que no quedaría garantizada la calidad asistencial que ofrece el sistema público sanitario.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Salud y Consumo para garantizar la calidad asistencial de los servicios de fisioterapia que debían prestarse en el sistema sanitario público y que son prestados a través de diversas asociaciones mediante convenio de externalización de servicios y, en concreto, para que sean respetados los tiempos recomendados para los tratamientos de fisioterapia denominados complejos?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 810/07-VII, relativa al riesgo de una menor calidad asistencial de la prestación externalizada de servicios de fisioterapia respecto de la prestación en el sistema público sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 810/07-VII, relativa al riesgo de una menor calidad asistencial de la prestación externalizada de servicios de fisioterapia respecto de la prestación en el sistema público sanitario, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al riesgo de una menor calidad asistencial de la prestación externalizada de servicios de fisioterapia, respecto de la prestación en el sistema público sanitario.

ANTECEDENTES

El Departamento de Salud ha establecido en los últimos años dos convenios de colaboración con las entidades Disminuidos Físicos de Aragón y la Fundación Aragonesa de Esclerosis Múltiple para la prestación de servicios de fisioterapia a pacientes asegurados con el Servicio Aragonés de Salud, con la excusa de completar la oferta sanitaria pública de centros y unidades de fisioterapia debido a la demanda que se ha producido de estos servicios durante los últimos años, y existe una comisión de seguimiento, en cada caso, responsable de velar por la calidad de los servicios.

Según un informe de la Coordinadora de Fisioterapeutas de Aragón en Defensa de la Sanidad Pública, existe la constancia de que los tiempos recomendados para los tratamientos de fisioterapia denominados complejos, desarrollados de forma cuidadosa y exclusiva en atención especializada, no están siendo respetados, por lo que no quedaría garantizada la calidad asistencial que ofrece el sistema público sanitario.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Salud y Consumo para garantizar la calidad asistencial de los servicios de fisioterapia que debían prestarse en el sistema sanitario público y que son prestados a través de diversas asociaciones mediante convenio de externalización de servicios y, en concreto, para que sean respetados los tiempos recomendados para los tratamientos de fisioterapia denominados complejos?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 811/07-VII, relativa a la prestación de servicios de rehabilitación en el Servicio de Electrología del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 811/07-VII, relativa a la prestación de servicios de rehabilitación en el Servicio de Electrología del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la prestación de servicios de rehabilitación en el Servicio de Electrología del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Con motivo del inicio de las obras en el edificio de Traumatología, Cirugía y Quemados del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, en noviembre de 2003, parte de la plantilla de Fisioterapeutas de dicho Hospital fue trasladada a otros Centros de Salud y Hospitales de la ciudad, con carácter temporal.

En la actualidad, el Servicio de Electrología del Hospital Miguel Servet es independiente del Servicio de Rehabilitación, cuando realmente la Electroterapia constituye un tratamiento coadyuvante y un elemento más dentro de los recursos en rehabilitación. No existe coordinación con el Servicio de Rehabilitación y los tratamientos son aplicados por profesionales de Enfermería, y no por profesionales de Fisioterapia. Esta circunstancia no sucede en ningún otro Hospital del Sistema Nacional de Salud.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual estos tratamientos aislados de electroterapia, dependientes del Servicio de Electrología del Hospital Miguel Servet, están siendo aplicados por profesionales de Enfermería, en lugar de ser un recurso del Servicio de Rehabilitación, en coordinación con el resto de tratamientos y aplicados por profesionales de Fisioterapia, como sucede en el resto de Hospitales del Sistema Nacional de Salud?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 812/07-VII, relativa a la creación de plazas públicas de fisioterapeutas en el sector sanitario Zaragoza I.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 812/07-VII, relativa a la creación de plazas públicas de fisioterapeutas en el sector sanitario Zaragoza I, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de plazas públicas de Fisioterapeutas en el Sector Sanitario Zaragoza I.

ANTECEDENTES

Con motivo del inicio de las obras en el edificio de Traumatología, Cirugía y Quemados del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, en noviembre de 2003, parte de la plantilla de Fisioterapeutas de dicho Hospital fue trasladada a otros Centros de Salud y Hospitales de la ciudad, con carácter temporal, entre ellos, el Hospital Royo Villanova.

El Hospital Royo Villanova es Centro de Referencia del Sector I, junto con el Hospital Nuestra Señora de Gracia. El Departamento de Salud y Consumo ha decidido externalizar la prestación de servicios de fisioterapia de dicho Hospital a pacientes asegurados con el Servicio Aragonés de Salud, mediante un convenio con la Asociación Disminuidos Físicos de Aragón, y no se están creando plazas públicas en el Sector Zaragoza I.

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Salud y Consumo intención de crear plazas públicas de Fisioterapeutas en el Sector Sanitario Zaragoza I? Si es así, ¿cómo piensa hacerlo, cuando está optando por medidas de externalización de la prestación de servicios de fisioterapia del Hospital Royo Villanova?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 813/07-VII, relativa a la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a la prestación de servicios de fisioterapia dentro del sistema público sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 813/07-VII, relativa a la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a la prestación de servicios de fisioterapia dentro del sistema público sanitario, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a la prestación de servicios de fisioterapia dentro del sistema público sanitario.

ANTECEDENTES

En el momento actual, el Servicio Aragonés de Salud no ofrece igualdad de oportunidades a la hora del acceso a la prestación de servicios de fisioterapia, en los diferentes sectores sanitarios, ya que existen determinadas patologías que quedan desprovistas de tratamiento fisioterápico en función del sector al que se pertenezca. Así, no hay Unidades de Linfedema en los Sectores Sanitarios Zaragoza I y II, sólo existe un tratamiento de Fisioterapia para post-infartados en el Sector Zaragoza II.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Salud y Consumo no garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la prestación de servicios de fisioterapia en los diferentes sectores del Servicio Aragonés de Salud, al permitir que determinadas patologías queden desprovistas de tratamiento fisioterápico según el sector al que se pertenezca?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 814/07-VII, relativa a un mejor y mayor aprovechamiento de las infraestructuras y equipamientos existentes para la prestación de servicios de fisioterapia dentro del sistema público sanitario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 814/07-VII, relativa a un mejor y mayor aprovechamiento de las infraestructuras y equipamientos existentes para la prestación de servicios de fisioterapia dentro del sistema público sanitario, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a la prestación de servicios de fisioterapia dentro del sistema público sanitario.

ANTECEDENTES

En el momento actual, el Servicio Aragonés de Salud no ofrece igualdad de oportunidades a la hora del acceso a la prestación de servicios de fisioterapia, en los diferentes sectores sanitarios, ya que existen determinadas patologías que quedan desprovistas de tratamiento fisioterápico en función del sector al que se pertenezca. Así, no hay Unidades de Linfedema en los Sectores Sanitarios Zaragoza I y II, sólo existe un tratamiento de Fisioterapia para post-infartados en el Sector Zaragoza II.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Salud y Consumo no garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la prestación de servicios de fisioterapia en los diferentes sectores del Servicio Aragonés de Salud, al permitir que determinadas patologías queden desprovistas de tratamiento fisioterápico según el sector al que se pertenezca?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 815/07-VII, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en los Servicios de Cirugía Cardiovascular.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 815/07-VII, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en los Servicios de Cirugía Cardiovascular, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de Fisioterapeutas en los Servicios de Cirugía Cardio-Vascular.

ANTECEDENTES

Según un informe de la Coordinadora de Fisioterapeutas de Aragón en Defensa de la Sanidad Pública, la figura del Fisioterapeuta está infrutilizada como recurso del Servicio Aragonés de Salud, y, para su rentabilización, plantea la posibilidad de que forme parte de los servicios de otras especialidades médico-quirúrgicas, como los Servicios de Cirugía Cardio-Vascular, lo que permitiría llevar a cabo la preparación para la intervención quirúrgica y el seguimiento precoz de los pacientes intervenidos, así como de los infartados.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento de Salud y Consumo la propuesta de la Coordinadora de Fisioterapeutas de Aragón en Defensa de la Sanidad Pública para incluir al profesional Fisioterapeuta en los distintos equipos interdisciplinarios y, en concreto, en los Servicios de Cirugía Cardiovascular?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 816/07-VII, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en Servicios de Ginecología.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 816/07-VII, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en Servicios de Ginecología, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de Fisioterapeutas en Servicios de Ginecología.

ANTECEDENTES

Según un informe de la Coordinadora de Fisioterapeutas de Aragón en Defensa de la Sanidad Pública, la figura del Fisioterapeuta está infrutilizada como recurso del Servicio Aragonés de Salud, y, para su rentabilización, plantea la posibilidad de que forme parte de otros servicios de especialidades médico-quirúrgicas, como los Servicios de Ginecología, con vistas, por ejemplo, a la intervención en las secuelas de pacientes post-mastectomizadas de forma inmediata.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento de Salud y Consumo la propuesta de la Coordinadora de Fisioterapeutas de Aragón en Defensa de la Sanidad Pública para incluir al profesional Fisioterapeuta en los distintos equipos interdisciplinares y, en concreto, en los Servicios de Ginecología?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 817/07-VII, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en las Unidades de Cuidados Intensivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 817/07-VII, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en las Unidades de Cuidados Intensivos, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de Fisioterapeutas en las Unidades de Cuidados Intensivos.

ANTECEDENTES

Según un informe de la Coordinadora de Fisioterapeutas de Aragón en Defensa de la Sanidad Pública, la figura del Fisioterapeuta está infrutilizada como recurso del Servicio Aragonés de Salud, y, para su rentabilización, plantea la posibilidad de que forme parte de los servicios de otras especialidades médico-quirúrgicas, como las Unidades de Cuidados Intensivos, lo que permitiría mejorar y acortar los tiempos de recuperación, así como reducir el gasto sanitario.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento de Salud y Consumo la propuesta de la Coordinadora de Fisioterapeutas de Aragón en Defensa de la Sanidad Pública para incluirlo en las Unidades de Cuidados Intensivos?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 818/07-VII, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en las Unidades de Ictus.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 818/07-VII, relativa a la inclusión de fisioterapeutas en las Unidades de Ictus, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de Fisioterapeutas en las Unidades de Ictus.

ANTECEDENTES

Según un informe de la Coordinadora de Fisioterapeutas de Aragón en Defensa de la Sanidad Pública, la figura del Fisioterapeuta está infrautilizada como recurso del Servicio Aragonés de Salud, y, para su rentabilización, plantea la posibilidad de que forme parte de los servicios de otras especialidades médico-quirúrgicas, como las Unidades de Ictus, donde resulta vital la importancia de comenzar el tratamiento de fisioterapia cuanto antes para conseguir una mayor recuperación y disminuir al máximo las secuelas.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Departamento de Salud y Consumo la propuesta de la Coordinadora de Fisioterapeutas de Aragón en Defensa de la Sanidad Pública para incluir al profesional Fisioterapeuta en los distintos equipos interdisciplinarios y, en concreto, en las Unidades de Ictus?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 819/07-VII, relativa al regreso de la parte de la plantilla de fisioterapeutas del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza que fue desplazada a otros centros con motivo de las obras en dicho Hospital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 819/07-VII, relativa al regreso de la parte de la plantilla de fisioterapeutas del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza que fue desplazada

a otros centros con motivo de las obras en dicho Hospital, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al regreso de la parte de la plantilla de Fisioterapeutas del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza que fue desplazada a otros centros con motivo de las obras en dicho Hospital.

ANTECEDENTES

Con motivo del inicio de las obras en el edificio de Traumatología, Cirugía y Quemados del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza, en noviembre de 2003, parte de la plantilla de Fisioterapeutas de dicho Hospital fue trasladada a otros Centros de Salud y Hospitales de la ciudad, con carácter temporal.

PREGUNTA

¿En qué fecha está previsto que regresen a sus puestos en el Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza la parte de su plantilla de Fisioterapeutas que fue desplazada, de forma temporal, a otros Centros de Salud y Hospitales con motivo de las obras en el citado Hospital?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 820/07-VII, relativa a la construcción de nuevas instalaciones para el Colegio Público Emiliano Labarta, en La Puebla de Alfindén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 820/07-VII, relativa a la construcción de nuevas instalaciones para el Colegio Público Emiliano Labarta, en La Puebla de Alfindén, formulada a la Con-

sejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de nuevas instalaciones para el Colegio Público «Emiliano Labarta» en La Puebla de Alfindén.

ANTECEDENTES

El crecimiento demográfico que están experimentando los municipios de la Ribera Izquierda del Ebro está conllevando un incremento de alumnado en los colegios públicos de la zona.

En el caso concreto de La Puebla de Alfindén, el Colegio Público «Emiliano Labarta» sufre una falta de espacio que no consigue resolver las aulas prefabricadas instaladas en el patio de recreo desde hace varios años y se ha hecho pública la demanda de un nuevo colegio a través de su comunidad educativa. El Consejo Escolar del CEIP «Emiliano Labarta» ha puesto de manifiesto que la construcción de las nuevas instalaciones debe realizarse cuanto antes.

PREGUNTA

¿Cuándo y en qué emplazamiento tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte iniciar la construcción del nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Emiliano Labarta», en La Puebla de Alfindén?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 821/07-VII, relativa al emplazamiento para las nuevas instalaciones del Colegio Público Emiliano Labarta, en La Puebla de Alfindén.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2007, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 821/07-VII, relativa al emplazamiento para las nuevas instalaciones del Colegio Público Emiliano Labarta, en La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al emplazamiento para las nuevas instalaciones del Colegio Público «Emiliano Labarta» en La Puebla de Alfindén.

ANTECEDENTES

El crecimiento demográfico que están experimentando los municipios de la Ribera Izquierda del Ebro está conllevando un incremento de alumnado en los colegios públicos de la zona.

En el caso concreto de La Puebla de Alfindén, el Colegio Público «Emiliano Labarta» sufre una falta de espacio que no consigue resolver las aulas prefabricadas instaladas en el patio de recreo desde hace varios años y se ha hecho pública la demanda de un nuevo colegio a través de su comunidad educativa.

La ubicación para las nuevas instalaciones del CEIP «Emiliano Labarta» debería ser determinada respecto de la situación actual del CP «La Puebla de Alfindén» de manera que se pudiera atender de la mejor manera posible la demanda escolar existente en diferentes puntos de la localidad, algo que podría ser posible de decidirse que el nuevo colegio sea ubicado, precisamente, en el lugar donde se plantea el nuevo campo de fútbol.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del debate social existente acerca de la ubicación de las nuevas instalaciones para el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «Emiliano Labarta», en La Puebla de Alfindén? ¿Qué opinión tiene el Departamento respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de diciembre de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 27 de septiembre de 2007 por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Institución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2007, vista la propuesta formulada por la Letrada Mayor, y oída la Mesa de Negociación, ha acordado la modificación de la adscripción de los puestos de trabajo n.º 8 (Jefa del Servicio de Asuntos Económicos e Intervención), n.º 9 (Jefe del Servicio de Gobierno Interior), n.º 10 (Jefa del Servicio de Biblioteca, Archivo y Fondo Antiguo), n.º 11 (Jefe del Servicio de Publicaciones) y n.º 92 (Coordinador de los Servicios Administrativos) de la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Aragón aprobada por Acuerdo de 30 de septiembre de 2004, y publicada en el BOCA núm. 80, de 7 de octubre de 2004, disponiendo que podrán ser desempeñados por funcionarios de las Cortes de Aragón, de la Comunidad Autónoma de Aragón, de la Administración del Estado y de la Administración Local.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA